





15 en varios lugares del interior del bolso. Sin embargo, los citados dispositivos no resultan lo prácticos que fuera de desear: unos, porque estando constituidos por corchetes o automáticos, a base de un tetón macho que entra a presión en una hembra, ha de acertarse el orificio, requiriendo cierta atención y cuidado, de modo que su manejo resulta engorroso; otros, que comprenden un simple gancho para colgar la cadena, porque no constituyen un buen medio de sujeción y suele caerse.

20 El dispositivo objeto de la invención constituye sin duda alguna una mejora de gran interés en esta clase de objetos, ya que supera las propiedades de los actualmente conocidos, presentando sobre ellos las siguientes ventajas:

25 a) De mas fácil y rápida colocación, no requiriendo cuidado ni atención alguna.

b) De mas fuerte sujeción, resultando difícil que se desprenda del lugar en que se prenda.

c) De mejor efecto decorativo.

30 No cabe pues la menor duda de que se trata de un objeto que produce el nuevo efecto industrial de perfeccionar un accesorio o útil de uso diario, por lo que sus creadores merecen el privilegio de exclusiva fabricación y explotación en España que implica el presente  
35 Modelo de Utilidad.

40 Se caracteriza en esencia el nuevo dispositivo de sujeción de llaveros a que nos venimos refiriendo, por el hecho de estar constituido por una pinza compuesta por dos palancas con una cavidad en sus caras enfrentadas, en la que van interpuestas las espiras de un muelle,



de modo que les sirve de punto de apoyo y basculación, cuyo muelle tiene dos brazos doblados que abarcan a las citadas palancas, o sea una pinza de presión igual o similar a las conocidas pinzas de madera de tender la ropa. Dicha pinza se fabricará metálica, preferentemente en 45  
miniatura en relación con el tamaño de las pinzas reales de tender ropa, y con un buen acabado y aspecto, pudiendo fabricarse también de plástico o de otro material apropiado y decorativo. A la citada pinza se le practicará un orificio y de él se colgará una cadena que lleve al 50  
final el llavero.

Para que la sujeción de la pinza sea sólida, entre las dos palancas se interpondrá una varilla o pequeño cilindro, alojado en una cavidad y con dos discos 55  
en los extremos, sobresaliendo por ambos lados, los cuales actuarán de garras de sujeción sobre el objeto interpuesto entre las pinzas.

Con el fin de que las características generales que dejamos expuestas puedan ser más fácilmente comprendidas, se acompaña una lámina de dibujos que nos muestra 60  
un ejemplo de realización del dispositivo, con la salvedad de que debe interpretarse ampliamente y sin carácter restrictivo alguno, dada su misión simplemente aclaratoria.

Los referidos dibujos nos muestran en su figura 65  
1 una vista frontal en alzado del dispositivo con el llavero, siendo la figura 2 una vista de perfil.

Como se aprecia claramente en los mencionados dibujos, el dispositivo se compone por una pinza de presión 70  
de dos palancas basculantes -1- y -2-, con un mue-



75 lle -3- abarcando las palancas. En una de éstas podemos  
ver el orificio -4- practicado en un extremo, en el cual  
hay introducido una anilla -5- en la que se une la ca-  
dena -6- a cuyo final cuelga el llavero -7-. En esta  
pinza hay que señalar tambien una pieza cilíndrica in-  
terpuesta entre los dos brazos y solidaria de uno de  
ellos, que tiene dos cabezas -8- que al rebasar el ancho  
de los brazos, sirven para su centrado evitando que os-  
cilen, y tambien como garra de anclaje y sujeción anti-  
deslizante del objeto comprendido entre la pinza.

80 Utilizando la referida pinza -1-2-, el llave-  
ro -7- puede colgarse de cualquier punto del interior  
del bolso, bien del borde de las carteras o de una ani-  
lla, u otra parte o elemento capaz de introducirse entre  
85 los extremos de las palancas de la pinza, quedando fuer-  
temente sujeto allí. Además de ésto, la pinza en sí cons-  
tituye un colgante o aplique decorativo, de carácter  
eminentemente femenino.

90 Finalmente conviene hacer constar que este dis-  
positivo no limita su aplicación a los bolsos de señora,  
ya que pueden utilizarse tambien con otros fines, como  
simple sujetador del llavero, pudiendo variar los tama-  
ños, colorido o acabado, materiales, forma y clase de  
cadena y llavero y en general cualquier otro detalle se-  
95 cundario de fabricación que no altere lo esencialmente  
característico que se resume en la siguiente

**N O T A**

=====

Los puntos no conocidos ni practicados en Es-  
paña que se reivindicán en este Modelo de Utilidad, son:



100

1º.- Dispositivo de sujeción de llaveros, caracterizado por estar constituido por una pinza de presión compuesta por dos brazos de palanca entre los cuales va interpuesto transversalmente un muelle en espiral, con dos de sus extremos abarcando a los referidos brazos, de modo que basculan apoyados en el muelle, teniendo uno de los citados brazos en su extremo un orificio en el que va sujeto el extremo de la cadena que en el otro extremo soporta al llavero.

105

110

2º.- Dispositivo de sujeción de llaveros, caracterizado porque entre los dos brazos de la pinza de la precedente reivindicación, y solidario de la cara interna de una de ellas, va dispuesta una pieza cilíndrica con dos cabezas discoidales en sus extremos, situadas al exterior y a ambos lados, para facilitar el centrado evitando que oscile y para que actuen de garra de sujeción antideslizante del objeto interpuesto entre los brazos de la pinza. Y

115

120

3º.- "DISPOSITIVO DE SUJECION DE LLAVEROS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 122 líneas.

Valencia, 22 de Octubre de 1963

Por autorización de la interesada.

02400



Fig. 1

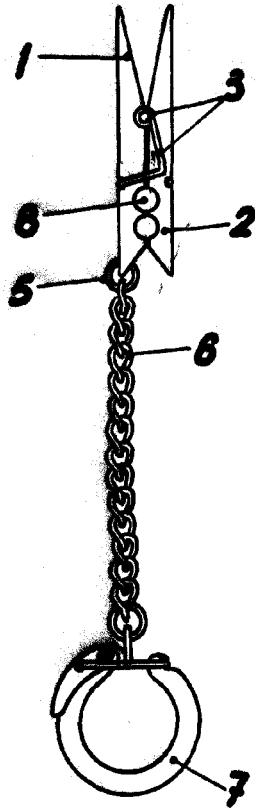
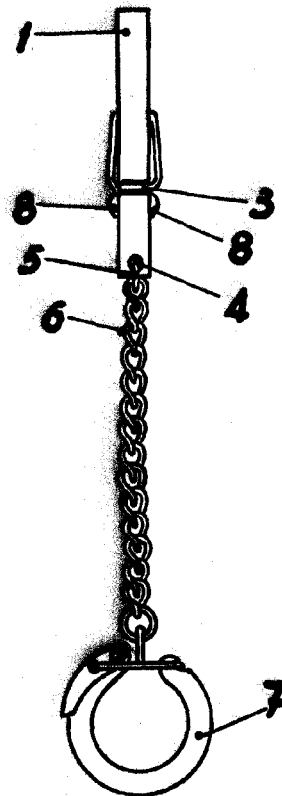


Fig. 2



### Escala Variable

VALENCIA, MAYO 1963

P.A.

JOSE LOPEZ  
P.P.

